



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4595 /2023

VISTO:

La solicitud interpuesta por los vecinos del Barrio "Malvinas Argentinas";
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal;
La previsión del artículo 96 del mismo plexo normativo; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del barrio Malvinas Argentinas plantean ante este Cuerpo de Concejales la necesidad de crear una plaza de juegos y playón deportivo en el espacio verde identificado catastralmente como Sección E Macizo 49, ubicado entre las calles Laguna de los Flamencos, Punta María, Punta Páramo y Vuelta de Obligado (ANEXO I y ANEXO II).

Que en este sector de la ciudad no se cuenta con áreas recreativas como lo son las plazas de juegos.

Que las calles del barrio, que es donde juegan los niños, no es un lugar seguro ni apropiado para que los mismos puedan circular en bicicleta, jugar al fútbol o cualquier otra actividad lúdica que deseen realizar al aire libre.

Que contar con una plaza propia dará sentido de pertenencia y fortalecimiento de los lazos de amistad y compañerismo entre los más pequeños, quienes tendrán su lugar de encuentro y diversión en dicho espacio.

Que es necesario contar también con espacios que no sólo sean recreativos sino también deportivos. Los centros deportivos municipales se encuentran sobrepasados de participantes y muchas veces es difícil encontrar horarios para la práctica deportiva. Por ello es importante diseñar la construcción de un playón deportivo al aire libre para que los niños y adultos de este barrio puedan realizar deportes en estos espacios.

Que la Carta Orgánica establece: DEPORTE Y RECREACION. Artículo 48.- El Municipio reconoce que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud. El Municipio garantiza el acceso a actividades deportivas y recreativas a

toda la población y promueve su práctica en los barrios. Junto con representantes de entidades deportivas establece las políticas en la materia y la asignación de recursos, y, en consecuencia: 1. Formula, propone y ejecuta las políticas deportivas y de recreación. 2. Facilita la participación de sus deportistas locales en competencias diversas. 3. Promueve la medicina deportiva impulsando medidas de prevención y control del uso de sustancias prohibidas. 4. Ejerce el poder de policía en el ámbito del territorio municipal, con respecto al cumplimiento de las normas establecidas para la realización de actividades deportivas o recreativas.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a planificar, diseñar y ejecutar la creación de una plaza de juegos, con características de accesibilidad e inclusivas, con estación saludable (ANEXO III), y sector de mesas y bancos (ANEXO IV); en el espacio verde

023

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande

DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

identificado catastralmente como Sección E Macizo 49, ubicado entre las calles Laguna de los Flamencos, Punta María, Punta Páramo y Vuelta de Obligado.

Artículo 2°. - **INSTRUIR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, a través de la secretaria de Obras y Servicios Públicos, proceda a la creación, planificación, diseño y ejecución de un playón deportivo para la práctica de diversos deportes. Las cuales deben contener al menos:

- a) Césped Sintético,
- b) Luminarias Led,
- c) Arcos con red,
- d) Aros de básquet,
- e) Demarcación de la cancha; y
- f) Enrejado protectorio de al menos tres (3) metros de altura.

Todo ello respetando los parámetros y normativas referentes a la accesibilidad e inclusión (ANEXO V).

Artículo 3°. - **ESTABLECER** que los gastos que demande lo ordenado mediante la presente Ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda del Ejercicio Financiero pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

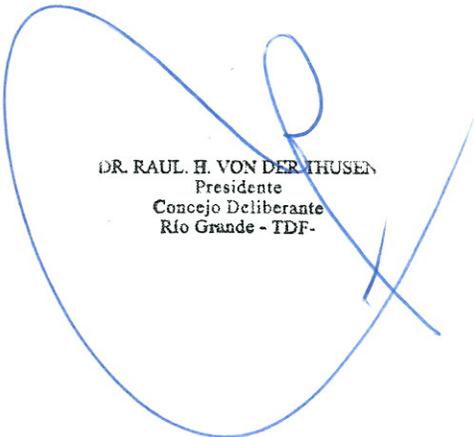
Artículo 4°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que en el plazo de treinta (30) días de la promulgación, proceda a reglamentar la presente.

Artículo 5°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023.

Mv/FR


DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DR. RAUL H. VON DER HUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

4 5 9 5



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

Señor concejal von der thusen:

Me dirijo a usted para contarle que hay un predio en el sector del barrio MALVINAS ARGENTINAS, (ex chacra13) entre LAGUNA DE LOS FLAMENCOS Y PUNTA PARAMO, donde se está necesitando un salón de usos múltiples para realizar diferentes actividades y una plaza para ese sector del barrio ya que, al visualizar se ven una cantidad de niños en las calle con sus pelotas o simplemente jugando, esta situación molesta a las familias generando problemas por roturas de vidrios o simplemente molestando a los vecinos y apeligrando de que los pise un vehículo. Con esta nota queremos hacerles llegar esta necesidad para que los niños y los adultos tengamos un espacio donde recrear, contener y ayudar a la comunidad de este sector ya que, es muy necesario para nosotros contar con su ayuda para lograr este pequeño sueño de poder aprovechar tanto el salón para actividades y la plaza para q los niños puedan jugar sin molestar. A continuación adjuntamos las firmas de cada vecino que apoyan este proyecto.

Desde ya muchas gracias lo saludo atentamente

NATALIA EVANGELINA FASCE

Nombre y apellido	DNI	Direccion	TELEFONO
Flora Díaz	30445017	Malvinas	15446266
Sara Díaz	28553187	Punta Paramo	15628533
Sara Noelo	28490666	Magallanes	15579977
Adrián Gustavo	31082512	KAROKINKA	1566686
Marta Noelo	30433210	TATARILLAS	15670272
ABRIL MARÍA	31011961	PUNTA MARIA BI	15775366
GABRIELA LARA	30588539	PUNTA MARIA BI	15632652
GUSTAVO ROMERO	42742874	PUNTA MARIA BI	1588090
Adrián	30400013	Punta Maria	15469200
Laura	30222000		29691000
Sara Noelo	26418040	Punta Paramo	15651674
Diego José	32699727	Punta Paramo	10294154413892
Diego José	30002013	Punta Maria	
Ramona Sober	40130092	Ruta Maria	(2969)400107
Diego José	40208985	Ruta Maria	(2969)402370

JRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

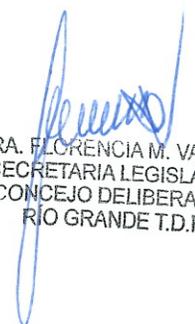
Señor concejal von der thusen:

Me dirijo a usted para contarle que hay un predio en el sector del barrio MALVINAS ARGENTINAS, (ex chacra13) entre LAGUNA DE LOS FLAMENCOS Y PUNTA PARAMO, donde se está necesitando un salón de usos múltiples para realizar diferentes actividades y una plaza para ese sector del barrio ya que, al visualizar se ven una cantidad de niños en las calle con sus pelotas o simplemente jugando, esta situación molesta a las familias generando problemas por roturas de vidrios o simplemente molestando a los vecinos y apeliando de que los pise un vehículo. Con esta nota queremos hacerles llegar esta necesidad para que los niños y los adultos tengamos un espacio donde recrear, contener y ayudar a la comunidad de este sector ya que, es muy necesario para nosotros contar con su ayuda para lograr este pequeño sueño de poder aprovechar tanto el salón para actividades y la plaza para q los niños puedan jugar sin molestar. A continuación adjuntamos las firmas de cada vecino que apoyan este proyecto.

Desde ya muchas gracias lo saludo atentamente

NATALIA EVANGELINA FASCE

Nombre y apellido	DNI	Dirección	TELEFONO
Alfonso Smaffre	29041901	Punta Paramo	15605115
Marta Lorenzini	26235242	Punta Paramo	-
Placido Juan	18164786	Rosa Passos	-
SAWCHER ALDO	11688496	Punta Paramo 39	15622090
Rodriguez Agustin	41322204	Punta Maria 739	-
Ortiz Ramona	30776726	Punta Maria 3015	15500789
Yanir Valle	95261551	Punta Maria 3015	15607210
Ms Casba Gudis	27128124	Carrión N. 1007	-
Luna, Perfil	25519446	Cabo San Sebastián	-
FRANCO, VICICIS	22287036	30 de junio 315	15573470
Alvarez Lucas	28380051	P. Popper 365	15622162
Gallego	11775892	P. Popper 365	571174
Manuel	26192475	Cabo San Sebastián	2581503
Amador	25011894	Cabo San Sebastián	15415703
Dietrich	13382533	Cabo San Sebastián 442	15108840


DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

4 5 9 5



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Señor concejal von der thusen:

Me dirijo a usted para contarle que hay un predio en el sector del barrio MALVINAS ARGENTINAS, (ex chacra13) entre LAGUNA DE LOS FLAMENCOS Y PUNTA PARAMO, donde se está necesitando un salón de usos múltiples para realizar diferentes actividades y una plaza para ese sector del barrio ya que, al visualizar se ven una cantidad de niños en las calle con sus pelotas o simplemente jugando, esta situación molesta a las familias generando problemas por roturas de vidrios o simplemente molestando a los vecinos y apeliando de que los pise un vehículo. Con esta nota queremos hacerles llegar esta necesidad para que los niños y los adultos tengamos un espacio donde recrear, contener y ayudar a la comunidad de este sector ya que, es muy necesario para nosotros contar con su ayuda para lograr este pequeño sueño de poder aprovechar tanto el salón para actividades y la plaza para q los niños puedan jugar sin molestar. A continuación adjuntamos las firmas de cada vecino que apoyan este proyecto.

Desde ya muchas gracias lo saludo atentamente

NATALIA EVANGELINA FASCE

Nombre y apellido	DNI	Dirección	TELEFONO
Diego Gonzalez	27.748.776	Comandante 299	2964-538763
Diego Guay	44401242	El Milagro	2964586306
Silvana Beldiell	30004285	El Nireador	296415535377
Carolina Yampuz	3448422	Clacha 13	2969495531
Bela Balcells	33417093	Arcángel Sur	33417093
Diego Cortés	2804084	Arcaño	15564175
Saravia Grina	40355047	Ciudad Milagra	15487701
Esteban	3620736	Río Grande	4041685
Felipe Ardito	31324338	Obligado 440	15627142
Rosario	24464270	Avda. 15 de Mayo	974537
Palacios	41225992	Federación 189	15610399
Francisco Dorado	42141390	Macdonal Alvear	2964625571
Ronov H. Malvar	38224674	Calle Malvinas	754449985
Tajerina Manso	39397761	Korcia 445	2964511518
Guacota	3716035	Estación	296466795

Handwritten signatures and notes:
 - "L. COMAS" (written vertically)
 - "L. Gonzalez" (written vertically)
 - "Diego" (written vertically)
 - "Saravia Grina" (written vertically)
 - "Rosaldo" (written vertically)
 - "Bela" (written vertically)

Handwritten signature:
 SRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Handwritten signature:
 DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Señor concejal von der thusen:

Me dirijo a usted para contarle que hay un predio en el sector del barrio MALVINAS ARGENTINAS, (ex chacra13) entre LAGUNA DE LOS FLAMENCOS Y PUNTA PARAMO, donde se está necesitando un salón de usos múltiples para realizar diferentes actividades y una plaza para ese sector del barrio ya que, al visualizar se ven una cantidad de niños en las calle con sus pelotas o simplemente jugando, esta situación molesta a las familias generando problemas por roturas de vidrios o simplemente molestando a los vecinos y apeliando de que los pise un vehículo. Con esta nota queremos hacerles llegar esta necesidad para que los niños y los adultos tengamos un espacio donde recrear, contener y ayudar a la comunidad de este sector ya que, es muy necesario para nosotros contar con su ayuda para lograr este pequeño sueño de poder aprovechar tanto el salón para actividades y la plaza para q los niños puedan jugar sin molestar. A continuación adjuntamos las firmas de cada vecino que apoyan este proyecto.

Desde ya muchas gracias lo saludo atentamente

NATALIA EVANGELINA FASCE

Nombre y apellido	DNI	Dirección	TELEFONO
Graciela Gubel	20075291	Río Fuego 360	509277
Ancubas Harb	21.703.350	Caba con salar	546954
Bilko Uaida	28618322	Riocuica 368	15412535
Lopez Juanin	18872755	Caba Ponia 720	15608816
Miguel NATALIA	28604070	MAENRELLA 410	2964555932
CLAUDIA SANDOZ	25363043	Punta Popen 623	1546502
Adriana Vera Ben	23693381	Los Pinos 267	2964604549
MARCELO FRANCONI	31543220	El Pinar 2035	2964404382
Sampallo Mariana	31301223	Cuilo Torres 876	15478411
Melina Gordillo	39392230	Trejo Noel 504	15541811
MARCEL Y. LANG	42022305	Fagnano 959	2964408313
BARRA ADRIAN	40.000.695	FRONTERA FUEGIA 908	2964593176
Diez Helen	40124632	Caba Mayo 483	2969-551360
Von der Thusen	34.006.191	Guzayquil 574	15459583
	22997209	Caba Espirito	13579806

Graciela Gubel
Ancubas Harb
Bilko Uaida
Lopez Juanin
Miguel NATALIA
CLAUDIA SANDOZ
Adriana Vera Ben
MARCELO FRANCONI
Sampallo Mariana
Melina Gordillo
MARCEL Y. LANG
BARRA ADRIAN
Diez Helen
Von der Thusen
Beatriz Weredó

Florencia M. Vargas
DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Raul H. von der Thusen
DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

4 5 9 5



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Señor concejal von der thusen:

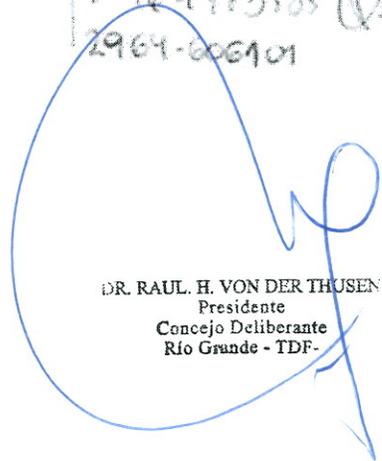
Me dirijo a usted para contarle que hay un predio en el sector del barrio MALVINAS ARGENTINAS. (ex chacra13) entre LAGUNA DE LOS FLAMENCOS Y PUNTA PARAMO, donde se está necesitando un salón de usos múltiples para realizar diferentes actividades y una plaza para ese sector del barrio ya que, al visualizar se ven una cantidad de niños en las calle con sus pelotas o simplemente jugando, esta situación molesta a las familias generando problemas por roturas de vidrios o simplemente molestando a los vecinos y apeliando de que los pise un vehículo. Con esta nota queremos hacerles llegar esta necesidad para que los niños y los adultos tengamos un espacio donde recrear, contener y ayudar a la comunidad de este sector ya que, es muy necesario para nosotros contar con su ayuda para lograr este pequeño sueño de poder aprovechar tanto el salón para actividades y la plaza para q los niños puedan jugar sin molestar. A continuación adjuntamos las firmas de cada vecino que apoyan este proyecto.

Desde ya muchas gracias lo saludo atentamente

NATALIA EVANGELINA FASCE

Nombre y apellido	DNI	Dirección	TELEFONO
Julio Arca	29301492	5/10/10/10/10/10	2964659979
Sara Duro	31840957	104 Trunk 1/11	3874667375
Arie chuchuy	38210565	INFANTA 111	2915330902
Franco miño	41019825	INFANTA III	41019825
Marcos Diego	30947944	Par. Lucha 291	2964559780
MERCADO CARLOS	37168939	ATLANTICO 252	7604397402
Flores Dora	41805082	Cabo Espiritud	2964449442
Parque Loro	29062080	Troja Noel 625	2964595721
Avardado Natalia	41322292	Rivadavia 1531	2964530835
Alderete Laura	82473325	Colp 380 N° 129	
Rocio Maria	41322299	Santa Maria de Oro 228	2964580818
Quirós Lami	41951194	Rekomboch 134	2964575042
RUIZ SABELINA	42650231	COLETA MISION 485	2064014310
Nargas Valeria	43074544	Arctiche 1020	2964-474415
De que Silvia	23325494	Cabo San Pol	2964 666991
Almida Cecilia	33463660	RECOMBOCH 408	2964 449562
Avendaño Pamela	40740410	GARRILLO 664	2964530446
Sandoval Grina	26747553	Sony 1030	2964 973995
COLLIO ROCIO	40.739.793	KATON 970	2964-006101


DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Señor concejal von der thusen:

Me dirijo a usted para contarle que hay un predio en el sector del barrio MALVINAS ARGENTINAS, (ex chacra13) entre LAGUNA DE LOS FLAMENCOS Y PUNTA PARAMO, donde se está necesitando un salón de usos múltiples para realizar diferentes actividades y una plaza para ese sector del barrio ya que, al visualizar se ven una cantidad de niños en las calle con sus pelotas o simplemente jugando, esta situación molesta a las familias generando problemas por roturas de vidrios o simplemente molestando a los vecinos y apeliando de que los pise un vehículo. Con esta nota queremos hacerles llegar esta necesidad para que los niños y los adultos tengamos un espacio donde recrear, contener y ayudar a la comunidad de este sector ya que, es muy necesario para nosotros contar con su ayuda para lograr este pequeño sueño de poder aprovechar tanto el salón para actividades y la plaza para q los niños puedan jugar sin molestar. A continuación adjuntamos las firmas de cada vecino que apoyan este proyecto.

Desde ya muchas gracias lo saludo atentamente

NATALIA EVANGELINA FASCE

Nombre y apellido	DNI	Dirección	TELEFONO
M. Lina Roth	39173310	Punta Paramo 350	15655378
...	2428412	Punta Paramo 350	154342...
Maria Aravena	28008234	Punta Maria 712	15497778
Esedin Ben	92753148	Bis Hop 77	15540584
Angelos Davoli	81368400	Punta Maria 711	15623106
Soledad Escobar	26848608	Punta Paramo 1394	15404266
Teresa Jorge	13177850	Punta Maria 704	15485436
...	30071708	Punta Paramo 701	15406690
Carolina Serrano	2000281	Punta Paramo 711	15591523
...	2751377	Punta Paramo 15	15651731
...	28604865	" "	15530728
...	31452109	" 713	15564011
...	28628970	" 723	15553089
...	8186878	Punta Paramo 8	186878
...	11176933	Punta Paramo 133	15501198

DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

4595



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Señor concejal von der thusen:

Me dirijo a usted para contarle que hay un predio en el sector del barrio MALVINAS ARGENTINAS, (ex chacra 13) entre LAGUNA DE LOS FLAMENCOS Y PUNTA PARAMO, donde se está necesitando un salón de usos múltiples para realizar diferentes actividades y una plaza para ese sector del barrio ya que, al visualizar se ven una cantidad de niños en las calle con sus pelotas o simplemente jugando, esta situación molesta a las familias generando problemas por roturas de vidrios o simplemente molestando a los vecinos y apeliando de que los pise un vehículo. Con esta nota queremos hacerles llegar esta necesidad para que los niños y los adultos tengamos un espacio donde recrear, contener y ayudar a la comunidad de este sector ya que, es muy necesario para nosotros contar con su ayuda para lograr este pequeño sueño de poder aprovechar tanto el salón para actividades y la plaza para q los niños puedan jugar sin molestar. A continuación adjuntamos las firmas de cada vecino que apoyan este proyecto.

Desde ya muchas gracias lo saludo atentamente

NATALIA EVANGELINA FASCE

Nombre y apellido	DNI	Dirección	TELEFONO
SOZA KAREN	42.085.044	ANADON 551	2964-580788
Anas Romina	36743493	25 de Mayo 160	2964-564260
Sesiere Natalia	42.011.290	TRAV 9	2964-555901
Isabel Dina	36733447	RJ Villaceros 101	2964-579237
Marcela Helen	41788932	Av. de la Paz 101	2964-510005
María P	42.044.367	RJ Villaceros 101	2964-52226
Tatiana	42.002.036	Av. de la Paz 101	2964-519111
César Flores	2531939	Carretera 9	-
Anabella	41526515	RJ Villaceros 3017	2964-6563
ESTRELLA	40322471	RJ Villaceros 1820	2964-6654
Daniela	41055890	RJ Villaceros 3012	2964-6654
Jaid	92481882	Ho. de Rdo 455	-
Concejo	31615553	Carretera 9	-
Maria	25789287	Av. de la Paz 101	-
Natalia	37.173.613	Av. de la Paz 101	-

DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

4 5 9 5



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

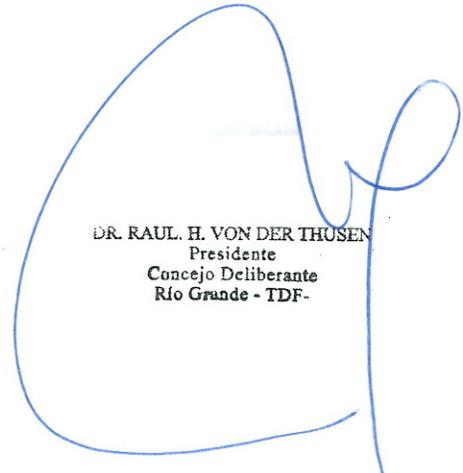
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO II




DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F


DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

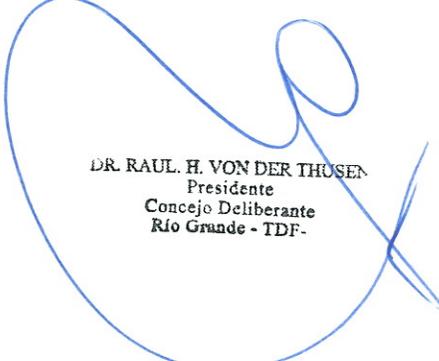
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III




DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F


DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

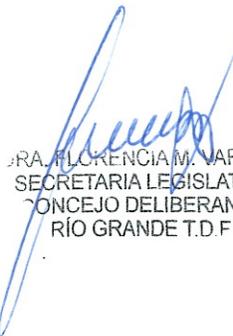
4 5 9 0

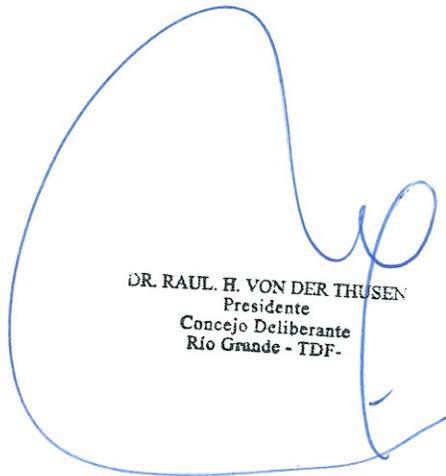


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO IV




DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F


DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO V




DRA. FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL. H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
Secretaría de Gobierno
Dirección de Asuntos Legislativos

NOTA N° 46/23.-
LETRA: M.R.G-SG-D.A.L.-

Río Grande, 18 de julio del 2023.-

Al Señor Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Raúl H. Von Der Thusen
S / D

CONCEJO DELIBERANTE	
Dirección Legislativa	
ENTRADA	18 JUL 2023
N°:	306

De mi mayor consideración:

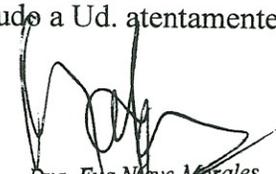
Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo

a los términos del Art. 102, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, se Promulgan de Hecho los siguientes proyectos:

- Ordenanza Municipal N° 4587 - Asunto N° 241/23.
- Ordenanza Municipal N° 4588 - Asunto N° 257/23.
- Ordenanza Municipal N° 4589 - Asunto N° 258/23.
- Ordenanza Municipal N° 4590 - Asunto N° 260/23.
- Ordenanza Municipal N° 4591 - Asunto N° 262/23.
- Ordenanza Municipal N° 4592 - Asunto N° 263/23.
- Ordenanza Municipal N° 4593 - Dictamen N° 20/23- Asunto N° 496/22.
- Ordenanza Municipal N° 4594 - Dictamen N° 22/23- Asunto N° 230/23.
- Ordenanza Municipal N° 4595 - Dictamen N° 23/23- Asunto N° 082/22.
- Ordenanza Municipal N° 4596 - Dictamen N° 28/23- Asunto N° 585/22.


LUCAS M. BARRIA
COORDINADOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
-Río Grande-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Dra. Eva Nieve Morales
A/C Coord. de Asuntos Legislativos
Secretaría de Gobierno
M.R.G.

